



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
12 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas

Viena, 12 y 13 de octubre de 2021

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Estrategias eficaces en relación con el uso de la tecnología para facilitar la trata de personas y para prevenir e investigar la trata de personas.
3. Medidas para fortalecer las políticas de contratación pública a nivel nacional, regional e internacional.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas se declarará abierta el martes 12 de octubre de 2021 a las 11.00 horas. Habida cuenta de la reciente evolución de la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reunión se celebrará en un formato híbrido (presencial y en línea). Se publicará más información sobre el formato en la página web dedicada a la reunión¹

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió, entre otras cosas, que el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas fuese un elemento constante de la Conferencia y le presentase sus informes y recomendaciones, y alentó al Grupo de Trabajo a que considerara la posibilidad de reunirse anualmente, según fuera necesario, y a que

¹ <https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/working-group-on-trafficking-2021.html>.



celebrara sus reuniones en forma consecutiva con las de los demás grupos de trabajo de la Conferencia, a fin de garantizar el uso eficaz de los recursos.

El 11 de septiembre de 2020, la Mesa ampliada de la Conferencia acordó, mediante el procedimiento de aprobación tácita, el plan de reuniones para 2021. El 23 de abril de 2021, la Mesa ampliada acordó también, mediante el procedimiento de aprobación tácita, las fechas de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, a saber, los días 12 y 13 de octubre de 2021, así como los temas sustantivos de dicha reunión. El 11 de agosto de 2021, la Mesa ampliada convino en que la reunión se celebrara en un formato híbrido.

La propuesta de organización de los trabajos (véase el anexo) se preparó conforme a lo dispuesto en la resolución 7/1 de la Conferencia, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera cumplir las funciones previstas en su mandato dentro del plazo y con los servicios de conferencias de que dispusiera. Los recursos de que dispone el Grupo de Trabajo le permitirán celebrar cuatro sesiones plenarias durante dos días, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Posibles cambios debidos a la pandemia de COVID-19

En vista de la actual pandemia de COVID-19, es difícil predecir las repercusiones que tendrán las posibles medidas sanitarias y de seguridad, como las restricciones a los viajes, en la reunión del Grupo de Trabajo. La Secretaría continuará vigilando de cerca la situación y, previo consentimiento de la Mesa ampliada, proporcionará oportunamente información actualizada si se requieren otros cambios o medidas. Por consiguiente, se aconseja a las delegaciones que consulten periódicamente la página web de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo.

2. Estrategias eficaces en relación con el uso de la tecnología para facilitar la trata de personas y para prevenir e investigar la trata de personas

En relación con el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar de qué manera los avances tecnológicos configuran y facilitan la trata de persona y generan obstáculos adicionales para la detección y la investigación de este delito. En este contexto, el Grupo de Trabajo tal vez desee compartir información basada en las experiencias nacionales sobre las nuevas tendencias y los *modus operandi* de los traficantes para atrapar, explotar y controlar a las víctimas.

El Grupo de Trabajo también podría examinar cómo se puede aprovechar la tecnología para prevenir y detectar la trata de personas, intervenir en los casos de trata de personas y responder a este fenómeno de otras formas. Se podría hacer hincapié en la forma en que los Estados, las fuerzas del orden y los organismos privados recogen, conservan y utilizan la información obtenida durante los procesos de investigación. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo tal vez desee definir buenas prácticas y estrategias efectivas relativas al despliegue de la tecnología para combatir la trata de personas.

Para examinar el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre estrategias eficaces en relación con el uso de la tecnología para facilitar la trata de personas y para prevenir e investigar la trata de personas (CTOC/COP/WG.4/2021/2)

3. Medidas para fortalecer las políticas de contratación pública a nivel nacional, regional e internacional

El fortalecimiento de las políticas de contratación pública para mitigar los riesgos de la trata de personas y la explotación reviste un interés creciente para los Estados y la comunidad internacional. Este tema se ha tratado en una resolución sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, cuya aprobación recomendó la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en

su 30º período de sesiones, al Consejo Económico y Social, así como en las resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017) del Consejo de Seguridad. El Grupo de Trabajo no ha tratado anteriormente este tema como un tema específico del programa.

En consecuencia, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar las políticas y medidas nacionales para reforzar la contratación pública a fin de garantizar que no contribuya a la trata de personas, entre otras cosas mediante el uso de normas reglamentarias y prácticas de diligencia debida para evitar la explotación laboral en los contratos de producción o adquisición de bienes o de prestación de servicios, y para evitar la contratación fraudulenta. El Grupo de Trabajo también podría compartir información sobre las medidas establecidas para regular la actividad comercial con el fin de prevenir la trata de personas, el trabajo forzoso o la explotación en el contexto de las actividades de contratación comercial y las cadenas de suministro mundiales, así como los mecanismos de supervisión y aplicación conexos.

Para examinar el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las medidas para fortalecer las políticas de contratación pública a nivel nacional, regional e internacional (CTOC/COP/WG.4/2021/3)

4. Otros asuntos

El Grupo de Trabajo tal vez desee tratar las recomendaciones propuestas respecto de las cuales no pudo finalizar las negociaciones en la reunión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2020. De conformidad con el acuerdo alcanzado por el Grupo de Trabajo en esa reunión, el proyecto de recomendaciones examinadas en la reunión se distribuyó en un texto oficioso a las delegaciones para que formularan observaciones. Tras haber recibido y recopilado las observaciones, el proyecto de recomendaciones se presentó en un documento de sesión (CTOC/COP/2020/CRP.2) a la Conferencia de las Partes en la Convención en su décimo período de sesiones.

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un compendio temático preparado por la Secretaría que contendrá todos los documentos de antecedentes del Grupo de Trabajo desde su primera reunión. El compendio está organizado en grupos temáticos y contiene resúmenes de temas concretos, cuestiones conexas y conocimientos disponibles; su objetivo es facilitar las deliberaciones futuras del Grupo de Trabajo al respecto en sus reuniones, reducir la duplicación y proporcionar a los expertos un acceso rápido a la orientación existente recopilada.

Documentación

Documento de sesión elaborado por la Secretaría para la Conferencia de las Partes en la Convención en su décimo período de sesiones, que contiene las observaciones de los Estados Partes y observadores sobre los resultados de la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2020 (CTOC/COP/2020/CRP.2, en inglés únicamente)

Compendio temático de los documentos de antecedentes del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas desde su primera reunión, preparado por la Secretaría (CTOC/COP/WG.4/2021/5)

5. Aprobación del informe

Se prevé que el Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión, basándose en un proyecto de informe que redactará la Secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Martes 12 de octubre		
11.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Estrategias eficaces en relación con el uso de la tecnología para facilitar la trata de personas y para prevenir e investigar la trata de personas
15.00 a 17.00 horas	2	Estrategias eficaces en relación con el uso de la tecnología para facilitar la trata de personas y para prevenir e investigar la trata de personas (<i>continuación</i>)
	3	Medidas para fortalecer las políticas de contratación pública a nivel nacional, regional e internacional
Miércoles 13 de octubre		
11.00 a 13.00 horas	3	Medidas para fortalecer las políticas de contratación pública a nivel nacional, regional e internacional (<i>continuación</i>)
	4	Otros asuntos
15.00 a 17.00 horas	4	Otros asuntos (<i>continuación</i>)
	5	Aprobación del informe